

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 17.720 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	18.855
— Los demás .....	04.04 G-2	18.855

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**29486** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se modifica el plazo de visado de las autorizaciones de los servicios privados de mercancías y se fija la fecha de vigencia de la Declaración Administrativa de Porte para los mismos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1978, página 28291, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo, la tercera línea dice: «para vehículos de peso máximo en carga no inferior a 1.000 kilogramos», y debe decir: «para vehículos de carga máxima no inferior a 1.000 kilogramos».

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 de diciembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**29487** *REAL DECRETO 2773/1978, de 4 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente, don Joaquín de Puig de Cárcer.*

Por aplicación del artículo quince, dos de la Ley cinco mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender a Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente, don Joaquín de Puig de Cárcer.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**29488** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de octubre de 1978 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), a los señores que se citan.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1978, página 25550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores nombrados, donde dice: «Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Tomé Puale, José», debe decir: «Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Tomé Paule, José».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**29489** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace público el escalafón del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Asistencia, Formación y Empleo, Administración y Servicios Especiales del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.*

En cumplimiento de lo establecido en el punto quinto de la resolución de la Dirección General de Personal, Gestión y Financiación de 20 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), que desarrolla la Orden de 30 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) sobre cobertura inicial de las Escalas previstas en el artículo segundo del Estatuto de Personal del SEREM por los funcionarios del Servicio y una vez transcurrido el plazo de treinta días fijado en la resolución de referencia para el ejercicio de la opción en ella prevista,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del adjunto escalafón de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Asistencia, Formación y Empleo, de Administración y de Servicios Especiales del SEREM, referido al 1 de octubre de 1978.

Contra los datos contenidos en este escalafón podrán presentarse, ante esta Dirección General, las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los funcionarios interesados, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.